

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

XVII Certamen del Premio Málaga de Ensayo José María González Ruiz, año 2025

BDNS (identif): 829274.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829274>).

Beneficiarios

Podrá concurrir a este premio toda persona física mayor de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, cuyo ensayo reúna las condiciones que se establecen en la presente convocatoria y siempre que el ensayo esté escrito en castellano, sea original, inédito y no se haya premiado en otros certámenes.

Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto premiar un ensayo original, inédito y no premiado anteriormente, como vehículo para promocionar la literatura y, en particular, el ensayo, vinculándolo al nombre de la ciudad de Málaga.

Cuantía

Se establece un único premio a un único ganador dotado con 10.000,00 euros sujeto a las retenciones de IRPF correspondientes y con cargo a la partida 01.3349.48100 PAM 4100 del presupuesto del año 2025.

Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de cuarenta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Málaga, 25 de abril de 2025.

La Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, firmado: María Ana Pineda Cabó.

1638/2025